

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre de 2022.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
DEL MUNICIPIO DE
OCAMPO**

SIN TEXTO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCAMPO, CHIH.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE **C. RAMON GRIJALVA PONCE DE LEON**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL RAYON, ESTADO DE CHIHUAHUA, MÉXICO, HACE CONSTAR Y ASÍ LO

C E R T I F I C A

QUE, EN SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, VERIFICADA CON FECHA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$60,141,017.50 (SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DIEZ Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) EL CUAL SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,276,597.03
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,483,368.70
III	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,020,381.86
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,632,829.20
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	\$ 5,807,379.36
IX	APORTACIONES DE LA FEDERACION A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS (RAMO 33)	\$ 21,920,461.35
	TOTAL:	\$ 60,141,017.50

PRIMERO: EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO 2023.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CODÍGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN OCAMPO, CHIHUAHUA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE

ATENTAMENTE



**C. RAMON GRIJALVA PONCE DE LEON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCAMPO, CHIH.
2021-2024**

SECRETARÍA

Por medio de la presente le solicitamos tener por presentado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2023 del Municipio de Ocampo, Estado de Chihuahua, a fin de que se haga su publicación en el periódico oficial del Estado.

Primero: El presupuesto de Egresos del Municipio de Ocampo, Estado de Chihuahua, Para el ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de: **\$60,141,017.50 (sesenta millones ciento cuarenta y un mil diez y siete pesos 50/100 moneda nacional).**

Segundo: Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto antes indicado se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE OCAMPO

CONCENTRADO DE EGRESOS 2023

GRUPO I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17,276,597.03
GRUPO II	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,483,368.70
GRUPO III	SERVICIOS GENERALES	6,020,381.86
GRUPO IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,632,829.20
GRUPO V	OBRAS CON IMPUESTOS ESTATALES	5,807,379.36
GRUPO VI	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	21,920,461.35
	SUMA DE EGRESOS:	<u>\$ 60,141,017.50</u>

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE LUIS LOZANO ESCANDON

TESORERO MUNICIPAL



C. LORENZO HERIK SAENZ MORAN

MUNICIPIO DE OCAMPO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

GRUPO I

1000	SERVICIOS PERSONALES				<u>17,276,597.03</u>
511	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				<u>15,025,370.09</u>
5111	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				15,025,370.09
5111	1131 0000 0000	SUELDO BASE		7,823,446.64	
5113	1341 0000 0000	COMPENSACIONES FIJAS		4,388,841.66	
5115	1521 0000 0000	INDEMNIZACIONES		160,666.85	
5111	1325 0000 0000	GRATIFICACIÓN ANUAL		1,057,006.44	
5111	1111 0000 0101	DIETAS RIGIDORES		1,595,408.50	
5112	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				<u>535,556.18</u>
5112	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				535,556.18
5112	0000 0000 0000	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS			
5112	1221 0000 0000	TRABAJOS EVENTUALES		535,556.18	
5113	1321 0000 0000	GRATIFICACION ANUAL		0.00	
5137	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				<u>1,544,292.78</u>
5137	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				1,544,292.78
5137	3751 0000 0000	VIATICOS EN EL PAIS		1,544,292.78	
5137	3791 0000 0000	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		0.00	
5133	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.				<u>171,377.98</u>
5133	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.				171,377.98
5133	3311 0000 0000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		171,377.98	

GRUPO II

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				<u>3,483,368.70</u>
512	MATERIALES DE MANTENIMIENTO				<u>2,411,771.07</u>
5129	MATERIALES DE MANTENIMIENTO				2,411,771.07
5129	2961 0000 0000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		578,512.07	
5126	2611 0000 0000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		1,275,887.27	
5121	2161 0000 0000	MATERIAL DE LIMPIEZA		64,266.74	
5129	2911 0000 0000	REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES		493,104.99	
512	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS				<u>1,071,597.63</u>
5121	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS				1,071,597.63
5121	2111 0000 0000	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		262,907.79	
5121	2112 0000 0000	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		128,533.48	
5121	2121 0000 0000	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION		64,266.74	
5122	2211 0000 0000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		401,667.14	
5125	2531 0000 0000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		53,555.62	
5127	2711 0000 0000	VESTUARIOS Y UNIFORMES		53,555.62	
5127	2731 0000 0000	ARTICULOS DEPORTIVOS		107,111.24	

GRUPO III

3000	SERVICIOS GENERALES					6,020,381.86
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					457,364.99
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				457,364.99	
5132	3221	0000	0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	107,111.24	
5132	3261	0000	0000	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	296,698.13	
5132	3251	0000	0000	ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	53,555.62	
513	SERVICIOS BASICOS					1,655,148.02
5131	SERVICIOS BASICOS				1,655,148.02	
5131	3181	0000	0000	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	10,711.12	
5131	3141	0000	0000	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	32,133.37	
5131	3112	0000	0000	ENERGIA ELECTRICA	1,194,569.71	
5131	3131	0000	0000	SERVICIO DE AGUA POTABLE	64,266.74	
5134	3471	0000	0000	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	107,111.24	
5132	3171	0000	0000	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET	246,355.84	
513	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN					160,666.85
5136	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN				160,666.85	
5136	3613	0000	0000	DIFUSIÓN POR OTROS MEDIOS	160,666.85	
513	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN					105,740.00
5133	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				105,740.00	
5133	3121	0000	0000	AVALUOS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	105,740.00	
513	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS					321,333.71
5134	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS				321,333.71	
5134	3411	0000	0000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	107,111.24	
5134	3441	0000	0000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	214,222.47	
513	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS					856,889.89
5135	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS				856,889.89	
5135	3551	0000	0000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	856,889.89	
513	MANTENIMIENTO DE OBRAS					428,124.91
5135	MANTENIMIENTO DE OBRAS				428,124.91	
5124	2491	0000	0000	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	
5129	2911	0000	0000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	160,666.85	
5124	2461	0000	0000	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	267,458.06	
5124	2491	0000	0000	REP. Y MANT. DE OTRAS OBRAS	0.00	
513	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES					2,035,113.49
5138	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES				2,035,113.49	
5138	3811	0000	0000	GASTOS INFORME DE GOBIERNO	321,333.71	
5138	3821	0000	0000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,338,890.45	
5138	3812	0000	0000	ATENCIÓN A VISITANTES	374,889.33	

GRUPO IV

4000	SUBSIDIOS Y APOYOS				5,632,829.20
521	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				5,632,829.20
5212	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				5,632,829.20
5212	4431 0000 0000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			123,566.07
5423	4451 0000 0000	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			696,223.04
5243	4451 0000 0000	GASTOS FUNERARIOS			264,350.00
5241	4414 0000 0000	APOYOS PARA SERVICIOS MÉDICOS Y SALUD			321,333.71
5242	4421 0000 0000	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN			749,778.65
5138	3851 0000 0000	OTRAS AYUDAS SOCIALES			1,128,096.07
5241	4411 0000 0000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA			642,667.42
5241	4414 0000 0000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			321,333.71
5241	4414 0000 0000	SERVICIOS DE COORD.DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA			0.00
5212	4154 0000 0000	SUBSIDIOS AL DIF			1,268,880.00
5241	4414 0000 0000	OTROS APOYOS			116,600.53

GRUPO V

6141	OTRAS OBRAS				5,807,379.36
6141	OTRAS OBRAS				5,807,379.36
6141	OBRAS RECURSOS FODESEM			4,306,296.36	
6141	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			1,501,083.00	

GRUPO VI

6000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES				
6000	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				14,706,666.00
6161	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				14,706,666.00
6161	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				14,706,666.00
5321	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				7,213,795.35
5321	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				7,213,795.35
5111	1131 0000 0000	SUELDO BASE			1,032,801.06
5113	1341 0000 0000	COMPENSACIONES FIJAS			132,801.06
5115	1521 0000 0000	INDEMNIZACIONES			116,600.13
5111	1325 0000 0000	GRATIFICACIÓN ANUAL			216,400.53
5112	1221 0000 0000	TRABAJOS EVENTUALES			0.00
5113	1321 0000 0000	GRATIFICACION ANUAL			0.00
5112	0000 0000 0000	PRIMA VACACIONAL			0.00
5137	3751 0000 0000	VIÁTICOS EN EL PAÍS			262,444.03
5121	2111 0000 0000	MATERIAL DE OFICINA			0.00
5133	3311 0000 0000	MATERIAL DE IMPRENTA			0.00
5129	2961 0000 0000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			328,055.04
5126	2611 0000 0000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			810,456.15
5121	2161 0000 0000	MATERIAL DE LIMPIEZA			78,733.21
5129	2911 0000 0000	HERRAMIENTAS MENORES			0.00

5121	2111	0000	0000	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	66,611.01
5121	2112	0000	0000	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	66,611.01
5121	2121	0000	0000	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCION	0.00
5122	2211	0000	0000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	191,866.41
5125	2531	0000	0000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	124,977.61
5127	2711	0000	0000	VESTUARIOS Y UNIFORMES	0.00
5129	2712	0000	0000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	66,611.01
5132	3221	0000	0000	ARRENDAMIENTOS VARIOS	162,444.03
5134	3441	0000	0000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	107,463.48
5135	3551	0000	0000	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	303,982.61
5124	2491	0000	0000	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	96,833.02
5321	0000	0000	0000	PAGO DEUDA PUBLICA	1,700,000.00
5321	0000	0000	0000	ADQUISICION DE VEHICULOS	877,514.46
5321	0000	0000	0000	EQUIPAMIENTO O GASTOS DE OPERACIÓN DE SEG. PUBLICA	473,600.60

GRAN TOTAL

60,141,017.60

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

 C. JOSE LUIS LOZANO ESCANDON

 LORENZO H SAENZ M
 C. LORENZO HERIK SAENZ MORAN

**H. AYUNTAMIENTO DE: OCAMPO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

5111 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,025,370.09
5112 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	535,556.18
5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,544,292.78
5133 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD , AUDITORIA Y RELACIONADAS.	171,377.98
5124 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,411,771.07
5121 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,071,597.63
5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	457,364.99
5131 SERVICIOS BASICOS	1,655,148.02
5139 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	160,666.85
5133 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	105,740.00
5134 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	321,333.71
5135 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	856,889.89
5135 MANTENIMIENTO DE OBRAS	428,124.91
5138 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	2,035,113.49
5241 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,632,829.20
6141 OBRAS CON IMPUESTOS ESTATALES	5,807,379.36
6161 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	14,706,666.00
5321 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	<u>7,213,795.35</u>
GRAN TOTAL	<u>60,141,017.50</u>

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE LUIS LOZANO ESCANDON

TESORERO MUNICIPAL



C. LORENZO HERIK SAENZ MORAN

**MUNICIPIO DE OCAMPO
PRESUPUESTO 2023
CLASIFICACION UNIDAD ADMINISTRATIVA**

NUM.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
0301	PRESIDENCIA	20,192,822.98
0501	SECRETARIA	868,257.28
0601	TESORERIA	1,508,768.02
0602	OFICIALIA	325,219.97
0801	SEGURIDAD PUBLICA	7,213,795.35
1001	OBRAS PUBLICAS	22,103,811.46
1201	SERVICIOS PUBLICOS	2,834,915.11
2401	DESARROLLO RURAL	617,019.85
1601	DESARROLLO SOCIAL	95,385.35
1302	POTECCION CIVIL	383,492.50
0606	CATASTRO	196,816.90
0310	TURISMO	331,390.18
0310	ANTENCION CIUDADANA	459,791.52
0310	ORGANO INTERNO DE CONTROL	825,788.31
0201	SINDICATURA	459,800.74
0101	REGIDORES	1,723,941.98
	TOTALES	60,141,017.50

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE LUIS LOZANO ESCANDON

TESORERO MUNICIPAL



C. LORENZO HERIK SAENZ MORAN

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO																					
5102	321	0020	0020	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	001 Presidencia	001 Secretaría	001 Tesorería	002 Oficialía	001 Seg. Pública	1001 Obras Públicas	1201 Serv. Públicos	2401 Des.Rural	1001 Desarrollo Social	0011 Transparencia	0006 Catastro	0310 Turismo	0311 Atención Ciudadana	0001 Sindicatura	0001 Regidores	Total	
					107,111.24																107,111.24
5102	321	0020	0020	ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA Y EQUIPO	295,656.13																295,656.13
5102	325	0020	0020	ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	53,555.62																53,555.62
				Total	457,364.99				162,444.03												457,364.99
SERVICIOS BASICOS																					
5101	310	0020	0020	SERVICIOS PSYFONIAS TELEGRAFICOS	10,711.12																10,711.12
5115	314	0020	0020	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	32,133.37																32,133.37
5113	312	0020	0020	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,194,591.71																1,194,591.71
5117	313	0020	0020	SERVICIO DE AGUA PORTABLE	64,268.74																64,268.74
5134	3471	0020	0020	ALLETAS, MAQUINARIAS Y ALACERIALE	107,111.24																107,111.24
5137	3171	0020	0020	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET	246,355.84																246,355.84
				Total	1,655,148.02																1,655,148.02
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD																					
5108	361	0020	0020	PROPAGANDA POR MEDIOS MENOS	160,656.85																160,656.85
				Total	160,656.85																160,656.85
SERVICIO DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION																					
5103	311	0020	0020	ANALISIS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	52,870.00																52,870.00
				Total	52,870.00																52,870.00
GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS																					
5104	3471	0020	0020	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS																	
5104	3471	0020	0020	EQUIPOS DE RESPONSA-ABOLDO PATRIARCAL Y FOLIOS	214,222.47																214,222.47
				Total	214,222.47																214,222.47
MANUTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS																					
5105	351	0020	0020	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSCRIPTE	658,889.89																658,889.89
				Total	856,989.89																856,989.89
MANTENIMIENTO DE OBRAS																					
5104	2491	0020	0020	CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	160,656.85																160,656.85
5104	2491	0020	0020	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS	267,458.06																267,458.06
5104	2491	0020	0020	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	428,124.91																428,124.91
				Total	856,239.82																856,239.82
ACTIVIDADES CHICAS Y REUNIONES OFICIALES																					
5108	381	0020	0020	GASTOS INFRACRIMINALES DE OBREROS	321,333.71																321,333.71
5103	304	0020	0020	OTROS GASTOS DE OBREROS SOCIALES Y CULTURALES	1,338,990.45																1,338,990.45
5103	312	0020	0020	ACTIVIDADES CHICAS Y FESTIVIDADES	374,888.33																374,888.33
5103	354	0020	0020	OTROS FESTIVIDADES	2,035,113.49																2,035,113.49
				Total	4,070,326.00																4,070,326.00

MUNICIPIO DE OCAMPO			
Anexo al Presupuesto de Egresos 2023			
Tabulador de Sueldos			
No. de Plazas	Puesto	Percepciones Mensuales	
		Mínimo	Máximo
1	PRESIDENTE	48,350.98	48,350.98
1	SÍNDICA	23,239.77	23,239.77
1	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	22,723.67	22,723.67
1	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	22,723.67	22,723.67
1	TESORERO MPAL.	22,723.67	22,723.67
1	DIR. SEGURIDAD PÚBLICA	20,781.77	20,781.77
1	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	20,624.15	20,624.15
1	DIR. DESARROLLO RURAL	19,112.24	19,112.24
1	OFICIAL MAYOR	19,112.24	19,112.24
1	SERVICIOS PUBLICOS	16,681.88	16,681.88
1	SECRETARIO DE TURISMO	15,695.83	15,695.83
1	DIRECTOR DE SERVICIOS ELECTRICOS	15,532.32	15,532.32
1	ENCARGADA DE CATASTRO	14,853.77	14,853.77
8	REGIDORES Y/O COMISIONES	14,335.05	14,335.05
1	SECRETARIA PARTICULAR BASASEACHI	13,562.86	13,562.86
1	ATENCIÓN CIUDADANA HUAJUMAR	12,430.63	12,430.63
1	COMANDANTE MUNICIPAL	12,430.63	12,430.63
1	RESOLUCION DEL ORGANO INTERNO	12,406.46	12,406.46
1	SUSTANCIADOR DEL ORGANO INTERNO	12,406.46	12,406.46
1	DIR. DESARROLLO SOCIAL HUAJUMAR	12,395.15	12,395.15
1	TITULAR DE TRANSPARENCIA / ENLACE AGENDA DESARROLLO MUNICIPAL	12,395.15	12,395.15
1	DIR. PROTECCION CIVIL	12,394.94	12,394.94
2	TERAPEUTA	10,576.03	11,784.80
5	PRESIDENTE SECCIONAL	1,743.01	11,556.14
1	ASISTENTE DE SECRETARIA	11,390.67	11,390.67
8	CHOFER	7,393.13	11,390.67
1	ENCARGADA DE GESTIONES SOCIALES EN CHIHUAHUA	11,390.67	11,390.67
33	AUXILIARES	1,520.70	15,532.32
1	SECRETARIA ATENCION CIUDADANA BASASEACHI	10,444.90	10,444.90
11	AGENTE	7,389.99	10,373.62
1	ASISTENTE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL OCAMPO	10,373.62	10,373.62
1	SERVICIOS MUNICIPALES	10,373.62	10,373.62
1	REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	10,373.47	10,373.47
1	VELADOR DEL PTO MUNICIPAL BASASEACHI	9,460.82	9,460.82
1	SECRETARIA GANADERIA BASASEACHI	9,368.19	9,368.19
1	SECRETARIA REGISTRO CIVIL	8,411.44	8,411.44
1	ENCARGADO BARREDORA BASASEACHI	8,234.02	8,234.02
1	ENCARGADO SERVICIOS PÚBLICOS EN CAJURICHI	7,996.80	7,996.80
44	LIMPIEZA	2,846.72	7,392.82
1	ENCARGADA CCA CAJURICHI	7,276.95	7,276.95
1	FONTANERO BASASEACHI	6,825.73	6,825.73
1	AFANADORA	6,226.31	6,226.31
1	MANTENIMIENTO A VEHICULOS CAJURICHI	6,226.31	6,226.31
1	AYUDANTE GENERAL DEL MUNICIPIO HUAJUMAR	5,829.41	5,829.41
1	SECRETARIA PRESIDENCIA SECCIONAL BASASEACHI / REG. CIVIL	5,805.44	5,805.44
1	ENCARGADA DE BODEGA CAJURICHI	5,712.92	5,712.92
19	ENCARGADO DE AGUA POTABLE	1,191.32	5,214.60
5	BIBLIOTECARIA	4,771.26	5,214.51
1	PINTOR MUNICIPAL HUAJUMAR	5,214.51	5,214.51
1	SECRETARIA PRESIDENCIA SECCIONAL CAJURICHI	5,214.51	5,214.51
1	SECRETARIA PRESIDENCIA SECCIONAL HUAJUMAR	5,214.51	5,214.51
1	MANTENIMIENTO A PRESIDENCIA	5,214.48	5,214.48
1	ENCARGADO DEL BASURERO EN BASASEACHI	5,214.38	5,214.38
1	VELADOR UNIDAD DEPORTIVA BASASEACHI	5,214.38	5,214.38
1	ENCARGADO DE BODEGA EN OCAMPO	4,996.43	4,996.43
1	MANTENIMIENTO DRENAJE BASASEACHI	4,717.54	4,717.54
1	FONTANERO CAJURICHI	4,601.70	4,601.70
1	AFANADORA PDCIA SECC BASASEACHI	4,601.67	4,601.67
1	ENCARGADA DE COCINA	3,990.03	3,990.03
1	SERVICIOS MUNICIPALES CAJURICHI	3,990.00	3,990.00
1	SECRETARIA BACHILLERATO BASASEACHI	3,989.68	3,989.68
1	SECRETARIA DE PRESIDENCIA SECCIONAL YOQUIVO	3,845.65	3,845.65
21	COMISARIO DE POLICIA	516.47	2,065.81

EL PERSONAL ANTES MENCIONADO PERCIBIRA GRATIFICACIÓN ANUAL HASTA POR 40 DIAS Y UNA PRIMA VACACIONAL PROPORCIONAL AL EJERCICIO LABORADO.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE LUIS LOZANO ESCANDON

TESORERO MUNICIPAL



C. LORENZO HERIK SAENZ MORAN

ACTA NUM. 26
ACTA VIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2022.

En Ocampo, Distrito Rayón del Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 hrs. del día veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón de cabildo en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento, los C.C. José Luis Lozano Escandón, Presidente Municipal, Ramón Grijalva Ponce de León, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente, así como Sandra Griselle Rodríguez Galván, Síndica Municipal, y los Ciudadanos Regidores electos para el periodo 2021-2024: C. Amalia Rodríguez Paredes, Regidora de la comisión de Gobernación, Profr. Cosme Francisco Torres Montañez, Regidor de la comisión de Seguridad Pública y Catastro, C. Bertha Elena Ramos Higinio, Regidora de la comisión de Igualdad de Género, C. Vanessa Herlinda Ledezma Chávez, Regidora de la comisión de Hacienda, C. Oscar Ramírez Balderrama, Regidor de la comisión de Obras y Servicios Públicos. Anahí Valdiviezo Montes, Regidora de la comisión de Desarrollo Rural, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Verificación del Quorum Legal.
3. Presentación del orden del día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. solicitud para que se lleven a cabo modificaciones y reasignaciones presupuestales para dar suficiencia a las partidas necesarias del Presupuesto de Egresos que requiera el Municipio, así como la depuración de los saldos de las cuentas contables, que se tienen registradas originadas por registros contables erróneos, para el Ejercicio Fiscal 2022.
6. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Ocampo.
7. Clausura de la sesión

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO NÚMERO UNO. – El secretario del H. Ayuntamiento procedió a llevar a cabo el pase de lista, e hizo constar que se encontraban presentes las y los Regidores: Vanessa Herlinda Ledezma Chávez, Oscar Ramírez Balderrama, Amalia Rodríguez Paredes, Bertha Elena Ramos Higinio, Anahí Valdiviezo Montes, Cosme Francisco Torres Montañez, así como el C. José Luis Iozano Escandón, Presidente Municipal y la C. Sandra Griselle Rodríguez Galván, Sindica Municipal.

PUNTO NÚMERO DOS. – El secretario del H. Ayuntamiento confirmó la asistencia de 6 (seis) de los 8 (ocho) regidores que conforman el H. Ayuntamiento, habiendo Quorum Legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; procediendo el C. José Luis Iozano Escandón, Presidente Municipal, a declarar formalmente instalada la sesión de cabildo del H. Ayuntamiento.

PUNTO NUMERO TRES. - El secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al orden del día previsto, solicitando la aprobación del mismo a las y los Regidores, aprobándose por unanimidad de votos.

PUNTO NUMERO CUATRO. - El secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a las y los regidores presentes la dispensa correspondiente para omitir la lectura del acta No. 25 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y la aprobación de la misma; aprobándose por unanimidad de votos.

PUNTO NUMERO CINCO. - Una vez que se analiza y discute la solicitud, para llevar a cabo modificaciones y reasignaciones presupuestales con el propósito de dar suficiencia a las partidas necesarias del presupuesto de Egresos que requiera el Municipio, así como la depuración de los saldos de las cuentas contables, que se tienen registradas originadas por registros contables erróneos, para el Ejercicio Fiscal 2022; se aprueba por unanimidad de votos de las y los regidores presentes.

PUNTO NÚMERO SEIS. - Análisis del anteproyecto del presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. El C. LORENZO HERIK SAENZ MORAN, Tesorero del Municipio de Ocampo, Chihuahua, da a conocer a los Ciudadanos Regidores el

Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año Fiscal 2023, quienes toman el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ocampo, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, por un monto total de **\$60,141,017.50** (sesenta millones ciento cuarenta y un mil diez y siete pesos 50/100 moneda nacional) mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día 1 de enero del año 2023.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En relación con el análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, este H. Cabildo toma los siguientes acuerdos:

1. Se autoriza el pago de dieta diaria de \$394.74 (trescientos noventa y cuatro pesos 74/100 M.N.), una compensación diaria de \$61.79 (sesenta y un pesos 79/100 M.N.) y dieta extraordinaria la cual incluirá la dieta y compensación diarias a Regidores correspondiente a 40 días o lo proporcional a su gestión.
2. Se autoriza el pago de dieta diaria al Síndico Municipal de \$221.55 (doscientos veintiún pesos 55/100 M.N.) una compensación diaria de \$ 518.57 (quinientos diez y ocho pesos 57/100 M.N.) y dieta extraordinaria la cual incluirá la dieta y compensación diarias correspondiente a 40 días o lo proporcional a su gestión.

Se autoriza la participación de forma mensual al DIF Municipal la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, dicho organismo hará la provisión necesaria para el pago de compensación o gratificación anual proporcional.

3. Se autoriza pagar de FORTAMUN el pago ISR que se adeuda al Servicio de Administración Tributaria de ejercicios anteriores, así como el pago de la deuda pública generada por la disminución de participaciones durante el ejercicio fiscal de 2022.

PUNTO NUMERO SIETE. - Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento, dando validez a los acuerdos tomados; siendo las 12:00 horas del día 23 de diciembre del 2022. Se levanta la presente acta, la que se firma por todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, en los términos del Art.24 del código Municipal para el Estado de Chihuahua




C. JOSE LUIS LOZANO ESCANDON
PRESIDENTE MUNICIPAL



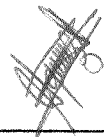
C. VANESSA H. LEDEZMA CHAVEZ
REGIDORA DE HACIENDA



C. AMALIA RODRIGUEZ PAREDES
REGIDORA DE GOBERNACION



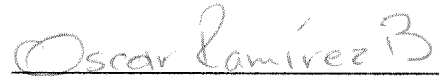
C. BERTHA ELENA RAMOS HIGINIO
REGIDORA DE IGUALDAD DE GENERO



C. SANDRA GRISELLE RODRIGUEZ GALVAN
SINDICA MUNICIPAL



C. RAMON GRIJALVA PONCE DE LEON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. OSCAR RAMIREZ BALDERRAMA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS



C. COSME FCO TORRES MONTAÑEZ
REGIDOR DE SEG. PUBLICA Y CATASTRO



C. ANAHI VALDIVIEZO MONTES
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

SIN TEXTO

SIN TEXTO